

DISCURSO DE BIENVENIDA

VALIDACIÓN DEL “ESTUDIO NACIONAL SOBRE LA VIOLENCIA A LAS MUJERES ADULTAS, ADOLESCENTES Y NIÑAS: UN ENFOQUE MÉDICO LEGAL INTEGRAL. NICARAGUA 2013-2015.”

Alba Luz Ramos Vanegas

PRESIDENTA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALON NICARAGUA, HOTEL LAS MERCEDES

26 DE ENERO 2017

El día de hoy todas y todos los presentes han sido convocados para la presentación del “*Estudio Nacional sobre la violencia a las mujeres adultas, adolescentes y niñas: un enfoque médico legal integral*”, que fue realizado por el Instituto de Medicina Legal. El evento incluirá además de la presentación un ejercicio de validación que estoy segura enriquecerá el documento final para robustecerlo y que pueda ser de mucha utilidad.

La Corte Suprema de Justicia celebra este esfuerzo investigativo que ha impulsado el Instituto de Medicina Legal a través de este Estudio. Es de destacar que es el primero en su género en Nicaragua, que analiza la violencia

hacia la mujer desde una perspectiva médico legal en un universo de 63,586 mujeres a las cuales se les realizaron 90,830 peritajes en el período comprendido entre el año 2013 a 2015.

El Estudio surge de la necesidad de ahondar en el fenómeno de la violencia hacia las mujeres, adultas, adolescentes y niñas, así como su impacto para la medicina legal y la justicia en Nicaragua. Las pericias médico legales analizadas en el estudio fueron realizadas por médicos, psicólogas, psiquiatras y odontólogos, todos ellas y ellos peritos forenses ubicados en la Sede Central y en las 27 delegaciones del Instituto de Medicina Legal. Los delitos investigados son de lesiones físicas, lesiones psíquicas, violencia intrafamiliar, delitos contra la libertad e integridad sexual y delitos contra la vida.

Sabemos que la violencia en todas sus formas es un problema multicausal y sumamente complejo que afecta la integridad física y psicológica de muchas mujeres, adolescentes y niñas en nuestro país y el Instituto de Medicina Legal juega un rol preponderante en el Sistema de Justicia, realizando cada año alrededor de 30,000 pericias médico legales a mujeres adultas, adolescentes y niñas sobrevivientes y fallecidas de violencia. Como resultado de

esta actividad se obtiene información actualizada, cuantitativa y con fundamento médico y científico sobre la magnitud y la tendencia de la violencia.

Estoy convencida que Estudios como estos son herramientas muy valiosas para que la Corte Suprema de Justicia pueda tomar decisiones informadas, implementar medidas y establecer mecanismos que protejan y tutelen los derechos de las mujeres, adolescentes y jóvenes violentadas.

Como funcionarias y funcionarios del Poder Judicial no debemos perder de vista que nos debemos a la ciudadanía, en especial a los grupos de mayor vulnerabilidad como son las víctimas de violencia, quienes tienen el derecho de recibir un trato digno, no revictimizante en la restitución de sus derechos fundamentales. Nuestro lema de atención con calidad y calidez cobra mayor fuerza en situaciones en las que las víctimas de violencia acuden al sistema de justicia en busca de respuesta judiciales que parte de acciones donde se promueve el buen trato.

Como en todos los procesos que desarrolla la Corte Suprema de Justicia consideramos pertinente validar este Estudio y retomar los aportes de todas y todos los

presentes. Siempre es bueno escuchar diversidad de opiniones, retomar las observaciones que pueden surgir de acuerdo a cada área de expertos.

En este sentido, retomo una máxima de la Madre Teresa de Calcuta que sabiamente apuntó “Yo hago lo que tú no puedes, y tú haces lo que yo no puedo. Juntos podemos hacer grandes cosas”. Deseo que la jornada de hoy sea de provecho y que todos y todas asuman esta nueva tarea encomendada con compromiso y seriedad no perdiendo de vista que con nuestro esfuerzo las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia encontrarán en el sistema de justicia una respuesta llena de humanismo y buen trato.

Muchas gracias.

Managua 26 de enero 2017